



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago pasajes a participantes "Discursos públicos de y sobre pueblos originarios"

VISTO:

La realización del tercer taller organizado en el marco del Proyecto OSCDS Secyt UNC: "Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

que los representantes de las Comunidades provienen de distintas ciudades de la Provincia de Córdoba;

que corresponde efectuar el pago de los pasajes y/o equivalente en pasajes en colectivo a cada uno de los participantes institucionales involucrados en dichas actividades académicas de acuerdo al Decreto N° 1343/74;

que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento de las erogaciones realizadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de los montos de equivalentes en pasajes y tickets de colectivo (incluido el cargo por servicio), por el Área Económico-Financiera de la Facultad, a los participantes del tercer taller "Discursos públicos de y sobre pueblos originarios: una apuesta colaborativa para la transformación de la agenda mediática en Córdoba" que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	D.N.I . / Cuit	Pasaje o equivalente	Transporte ida y vuelta desde Localidad	Importe
Gabriel E. Correa	29030736	Equivalente en pasajes	Desde Tanti	\$16.600
		Equivalente	Desde Las	

Rubén Oscar Aguilar	28850796	en pasajes	Varillas	\$70.400
Marina Molina	24172328	Colectivo:	Desde Agua de Oro.	\$7.800
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio	Tickets desde Agua de Oro	\$678,60
Nélida Herrador	17747909	FACTURA B N°00010-01924235	Equivalentes a pasajes	Desde Villa Cerro Azul \$17.600
Juana Manuela López	30847843	Colectivo:	Desde Capilla del monte.	\$35.200
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB	Tickets Desde Capilla del Monte.	\$3.062,40
Lidia Esther Ochoa	16654957	10-01901197	Colectivo:	Desde Capilla del Monte. \$35.200
María del Carmen Ochoa	12283798	Colectivo:	Desde Capilla del Monte.	\$35.200
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB	Tickets Desde Capilla del Monte.	\$6.124,80
Natalia Dipiazza	33940721	10-01924522	Colectivo:	Desde La Bolsa. \$17.800
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB	Tickets Desde La Bolsa.	\$1.548,60
Elvio Alberto Altamirano	22096927	10-01929197	Equivalentes en pasajes	Desde Alta Gracia Tickets \$11.300
Blanca Márquez	13286891	Colectivo:	Desde Las Palmas, departamento Pocho.	\$72.800
Natali Torres	32426867	Colectivo:	Desde Salsipuedes	\$12.200
Sergio Espíndola	26308064	Colectivo:	Desde Salsipuedes	\$12.200
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB	Tickets Desde Salsipuedes.	\$2.122,80
Claudio Marcelo Ledesma	23299548	10-01924177	Equivalentes en pasajes	Desde Río Segundo \$12.000
Pablo Sebastián Reyna Manero	27653612	Colectivo:	Desde Salsipuedes	\$12.200
Plataforma 10 S.A.U.	30707745580	Cargo por servicio FACB	Tickets Desde Salsipuedes.	\$2.122,80
Julieta Rojas	48128171	10-01924267	Colectivo:	Tickets Desde Mina Clavero. \$33.000

Belkis Anna Luz Rojas	43673832	Colectivo:	Tickets Desde Mina Clavero.	\$33.000
Erick Samir Alberto Rojas	41185018	Colectivo:	Tickets Desde Mina Clavero.	\$33.000

ARTÍCULO 2º. Imputar dicha erogación a fondos asignados al mencionado Proyecto R.0001.012.004.000.12.27.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.